



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Moisés López Martínez

#### **CONCEJALES**

##### P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Requena Mollá  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Egea Serrano  
D. Diego Cuenca Olivares  
D.<sup>a</sup> Inmaculada C. García López  
D.<sup>a</sup> Natalia Bañón Huesca  
D.<sup>a</sup> Marian Ballester Frutos

##### P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D.<sup>a</sup> Joaquina M.<sup>a</sup> Herrero Martínez  
D. Julen Sánchez Pérez

##### UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Vicent Salvador Rius Bañuls  
D. Pedro Ortuño Sáez

##### Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

##### CCD

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Serrano Escandell

#### **SECRETARIO**

D. Pablo Gramage Sempere

#### **INTERVENTORA acctal.**

D.<sup>a</sup> Ángeles Aparicio Palao (no asiste)

#### **No asiste**

D.<sup>a</sup> Beatriz Guerola Conejero

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a trece de octubre de dos mil veintidós.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cuatro minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**1º.- Decretos y Resoluciones de Alcaldía y concejalías delegadas.**

**2º.- Dación de cuenta de las siguientes sentencias:**

- **Sentencia n.º 1263/22 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala Social, de Albacete. Recurso suplicación 1262/2021. Procedimiento ordinario. 606/2018**
- **Sentencia n.º 128 del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Albacete. Procedimiento ordinario 324/2021**

**3º.- Aprobación actualización Inventario de Bienes y Derechos.**

**4º.- Aprobación adhesión del Ayuntamiento de Caudete a la Red Local 2030 de Castilla-La**



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

### **Mancha.**

**5º.- Resolución alegaciones formuladas a la alternativa técnica presentada por Caudete Parking, S.L. en el Programa de Actuación Urbanizadora en el Suelo Apto para urbanizar Industrial (S.A.U. I-2) “Los Villares”.**

**6º.- Ruegos y preguntas.**

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos, no existiendo ninguna al respecto.

Da comienzo la sesión.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:*

<https://www.youtube.com/watch?v=bHT2OSUad7s>

### **1º. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la nº 1862, de fecha 25 de julio de 2022, a la nº 2420, de fecha 6 de octubre de 2022.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

### **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:**

- **Sentencia n.º 1263/22 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala Social, de Albacete. Recurso suplicación 1262/2021. Procedimiento ordinario. 606/2018**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar cuenta de la sentencia n.º 1263 /22, de fecha 10 de mayo de 2022, con el carácter de firme, del Tribunal Superior de Justicia de Casilla – La Mancha de Albacete de la Sala de lo Social, correspondiente al Procedimiento Ordinario 606/2018, en relación a la interposición del recurso de suplicación 1262/2021.

La Corporación queda enterada.

- **Sentencia n.º 128 del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Albacete. Procedimiento ordinario 324/2021**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar cuenta de la sentencia n.º 128/22, de fecha 20 de junio de 2022, con el carácter de firme, del Juzgado Contencioso-Administrativo N.º 2 de Albacete, correspondiente al Procedimiento Ordinario 324/2021, en relación a la interposición de un recurso contencioso-administrativo de la mercantil EXPLOTACIONES DE CANTERAS TANIT S.L.

La Corporación queda enterada.

### **3º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal de Economía y Hacienda previa intervención del Sr. Secretario para dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 7 de octubre de 2022, de actualización del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de los vehículos contenidos en dicho dictamen y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para los acuerdos oportunos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

A continuación, el Concejal delegado de Economía y Hacienda, indica que la modificación del inventario comprende la baja de dos vehículos y el alta de otro vehículo en su lugar, comprensivos de los siguientes:

#### BAJAS

**1) VEHÍCULO N.º INVENTARIO 500005  
VEHÍCULO TURISMO CITROËN C15D**

Matrícula B 4206NM

Valor real: 3.000,00

Adscripción: Servicio de obras.

Procede la baja al practicarse la misma en la DGT y su envío a centro autorizado.

**2) VEHÍCULO N.º INVENTARIO 500028  
VEHÍCULO SUZUKI VITARA**

Matrícula AB-2303-U

Valor real: 0

Adscripción: Policía local.

Procede la baja al practicarse la misma en la DGT y su envío a centro autorizado.

#### ALTAS

**1) VEHÍCULO CAMIÓN CAJA ABIERTA NISSAN CABSTAR**

Matrícula 8416CYJ

Valor adquisición: 7.865,00 € (IVA incluido)

Adquirido mediante contrato menor de suministro adjudicado a "CAUDECAR S.L.", mediante Resolución de Alcaldía n.º 1462, de fecha 9 de junio de 2022.

Adscripción: Servicio de obras.

Ofrecido turno de intervenciones a los distintos grupos municipales, éstos no desean intervenir.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

#### BAJAS

**1) VEHÍCULO N.º INVENTARIO 500005  
VEHÍCULO TURISMO CITROËN C15D**

Matrícula B 4206NM

Valor real: 3.000,00

Adscripción: Servicio de obras.

Procede la baja al practicarse la misma en la DGT y su envío a centro autorizado.

**2) VEHÍCULO N.º INVENTARIO 500028  
VEHÍCULO SUZUKI VITARA**

Matrícula AB-2303-U

Valor real: 0

Adscripción: Policía local.

Procede la baja al practicarse la misma en la DGT y su envío a centro autorizado.

#### ALTAS

**1) VEHÍCULO CAMIÓN CAJA ABIERTA NISSAN CABSTAR**

Matrícula 8416CYJ

Valor adquisición: 7.865,00 € (IVA incluido)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

Adquirido mediante contrato menor de suministro adjudicado a “CAUDECAR S.L.”, mediante Resolución de Alcaldía n.º 1462, de fecha 9 de junio de 2022.  
Adscripción: Servicio de obras.

**SEGUNDO.-** Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

#### **4º.- APROBACIÓN ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE A LA RED LOCAL 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal de Asuntos Generales previa intervención del Sr. Secretario para dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el 7 de octubre de 2022, de aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Caudete a la Red Local 2030 de Castilla – la Mancha facultando al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución del Acuerdo y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los acuerdos oportunos.

El Sr. Bañón Graciá procede a la exposición del punto. Explica que los puntos importantes son el fomento de la inclusión social, erradicación de la pobreza, contra la desigualdad, etc. Solicitar dicha adhesión para desarrollo local inclusivo, igualitativo y sostenible. Siendo la coordinadora la funcionaria Elia Lacáracel.

Primer turno:

- CCD. Sra. Serrano Escandell. Como manifestó en la Comisión Informativa, votará a favor.

- UPC. Sr. Ortuño Sáez: *“En la línea de lo dicho en la Comisión Informativa. Lo que proyecta es una agenda con una realización específica. No se debe olvidar que hace dos años ya se adhirieron a través de la Federación de Municipios de Castilla – La Mancha para colaborar con esa red 2030. Votarán a favor, pero no se ha llevado a cabo. En cuanto a la transversalidad e igualdad en cuanto a hombre y mujeres, por ejemplo, en el pasado mes de septiembre, los homenajes de las 10 personas físicas, no se hizo ningún homenaje a mujeres. En cuanto a las calles, del total, solo una con nombre de mujer. Hay mujeres importantes a nivel nacional. Al igual que en la Comisión Informativa votarán a favor. Esto no es política de partidos, sino una propuesta de Naciones Unidas de 2015. Espera que se pueda poner en marcha.”*

- PSOE. Sr. Sánchez Requena: *“Con un matiz a lo dicho por el Sr. Ortuño, no es una política de partido, pero ojo, porque esta semana España ha sufrido su cuota de ridículo en el consejo de regiones de la Unión Europea porque el Vicepresidente de Castilla y León se ha cachondeado con los objetivos de la red 2030. Debe ser que no hay sequía, ni escasez de gas... Hay más que evidencias científicas de que esto no es una opción sino que más que cargarse el planeta nos cargamos nuestros pueblos. El grupo PSOE lo saluda que el Ayuntamiento se vaya unir y espera que sirva como catálogo de buenas prácticas. Cree que es una buena manera de engarzar que el Ayuntamiento tenga una participación más activa en el observatorio provincial de la sostenibilidad y espera que cada vez sean más los datos que Caudete aporte para beneficio de la propia gestión. Sacamos buena nota en energías renovables. Pero, por ejemplo, en materia de gestión de aguas residuales la nota es mejorable en cuanto a la reutilización de las mismas. Les parece positivo. Comprende aspectos sociales, educativos y de empleo, no solo medioambientales.”*

- No adscrito.

- PP. Sr. Bañón Graciá. En relación a lo dicho por el Sr. Ortuño en cuanto a los homenajes es una cuestión puntual, señala. Plantea que el próximo año pueden ser todo mujeres. Afirma que el PP no discrimina, de hecho hay más mujeres que hombres. Debe mirar en su partido, porque de hecho están solo dos hombres. Se trata de homenajear a personas que se les debe hacer ese reconocimiento. La orden salió publicada el 13 de marzo de 2022 y se adhieren ahora, van a



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

empezar a darle contenido, apunta y continúa con que este es el momento, y ahora es cuando se comienza a implementar dicha agenda 2030.

2º turno:

- CCD: -.

- UPC. Sr. Ortuño Sáez: *“Para ustedes cualquier problema y cosa que hacen es puntual. La cantidad de roturas de Caudete son puntuales. Son causalidades, no casualidades. Ya nos adherimos a la red local de objetivos desarrollo sostenible hace dos años.”* Votarán a favor.

- PSOE.

- No adscrito.

- Sr. Bañón Graciá. Ya nos adherimos y ahora nos ratificamos en la adhesión. Da las gracias a los partidos por el apoyo.

Se procede a la votación. A favor por unanimidad.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar la adhesión del M. I. Ayuntamiento de Caudete a la Red Local 2030 de Castilla – la Mancha, manifestando que asume las directrices marcadas por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, trabajando por un desarrollo local, inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta y, en consecuencia, se compromete a:

- Diseñar e implementar un plan de acción local de la Agenda 2030.
- Habilitar los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción.

**SEGUNDO.-** Designar a la Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Caudete, D<sup>a</sup>. Elia Lacárcel Megías, persona coordinadora para la gestión del desarrollo de la Agenda 2030 local, que será la referente de la Red en esta entidad local.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de los trámites oportunos para la adhesión de este Ayuntamiento a la Red Local 2030 de Castilla – La Mancha.

**CUARTO.-** Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

**5º.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES FORMULADAS A LA ALTERNATIVA TÉCNICA PRESENTADA POR CAUDETE PARKING, S.L. EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA EN EL SUELO APTO PARA URBANIZAR INDUSTRIAL (S.A.U. I-2) “LOS VILLARES”.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, previa intervención del Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en sesión celebrada el 7 de octubre de 2022, siendo el mismo favorable a la desestimación de la alegación formulada (R.E. nº 2585, de 01/04/2022) por D. Carlos Gustavo Chazarra Canales, con DNI n.º 74186128-L, en representación de la mercantil MARINA INMUEBLES, S.L. mediante la cual se formulan alegaciones sobre la aprobación definitiva de las bases para la formulación de PAU en suelo apto para urbanizar industrial Los Villares (SAU I-2) de Caudete, con apertura de período de información pública para la formulación de alternativas técnicas y/o alegaciones, a la vista de los acuerdos alcanzados paralelamente y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los acuerdos oportunos.

Toma la palabra la Sra. Ballester Frutos para exponer lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

*“Marina Inmuebles, S.L. presenta alegaciones a la alternativa técnica presentada por Caudete Parking, S.L. en el Programa de Actuación Urbanizadora en el Suelo Apto para Urbanizar Industrial (S.A.U. I-2) “Los Villares”, arguyendo que:*

*1º. El presupuesto de las obras es caro.*

*2º. Marina Inmuebles, S.L. es propietaria de la parcela n.º 272, ubicada en la esquina norte, dando a la rotonda de acceso a la autovía. Según la parcelación, se les quita esa parcela y se les reubica en otra mucho más lejos y en régimen de proindiviso con otros propietarios.”*

Vistas las alegaciones presentadas, en relación con la primera alegación presentada el día 1 de abril (R.E. n.º 2585), aduce la Sra. Ballester Frutos con que:

*“ a) Se pueden abaratar costes eliminando la formación de martillos en la Avenida Carlos Declaux y la Calle de acceso a Havi Logistics. De este modo, se reduce el coste de urbanización y mantenimiento.*

*b) Otra forma, es eliminando la pavimentación de aceras con losa de hormigón y haciéndolas de hormigón fratasado como en el resto del polígono.*

*c) Otra solución, es el cambio de evacuación de aguas pluviales, que encarece mucho el proyecto.”*

En contestación a la segunda alegación formulada el día 7 de abril (R.E. n.º 2780), prosigue la Concejala Delegada de Urbanismo señalando que:

*“La reparcelación propuesta por el Programa de Actuación Urbanizadora desplaza de su emplazamiento inicial la parcela, propiedad de Marina Inmuebles, S.L., integrándola en otro grupo de parcelas formando un proindiviso.”*

Expone la Sra. Ballester Frutos que, en la sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 28 de julio de 2022, se acordó dejar sobre la mesa el punto decimocuarto: *“Resolución alegaciones formuladas a la Alternativa Técnica presentada por Caudete Parking, S.L. en el Programa de Actuación Urbanizadora en el Suelo Apto para Urbanizar Industrial (S.A.U. I-2)”* y, tras varias reuniones con los socios y técnicos de Caudete Parking y varias conversaciones por correo, se ha llegado a los siguientes acuerdos:

a) Con respecto a las avenidas Carlos Delclaux y la calle de acceso a Havi Logistics, llegamos al acuerdo de que ellos hagan el martillo en las aceras que bordean el P.A.U. y, en las aceras de enfrente, que no hagan martillo; de forma que no perjudiquen a los vecinos que ya tienen enfrente que ya están implantados, como Havi Logistics.

b) En cuanto a la pavimentación de aceras y los adoquines, pues en la acera de enfrente, en donde no se van a hacer martillos, se pondrá hormigón fratasado, tanto en la calzada como en la acera.

c) La solución a las aguas pluviales, hablamos con ellos de que el colector, bueno, lo van a modificar, quitando bastantes metros y poniendo... O sea, lo van a poner por donde va a ir la futura calle, que va a continuar desde la que va a haber ahora en el P.A.U., entre el Havi Logistics y el P.A.U.

d) Y en cuanto a la parcela, quedamos en que la parcela se pondría, como dice el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, lo más cercana posible a donde estaba la parcela original y sin proindiviso. En síntesis, la parcela resultante de la reparcelación cuya titularidad recae sobre Marina Inmuebles, S.L. se ubicará en la zona más próxima posible a su emplazamiento inicial.

e) Otra de las cosas que se les pedía y que no he dicho, era que se retranqueara en la zona de la rotonda o que cogieran los terrenos del Ministerio para darle continuidad a las vías de servicio de la avenida de la Estación a la Calle Carlos Delclaux. Y también hemos llegado al acuerdo de que se van a retranquear y, a futuro, el Ayuntamiento ahí continuará con la vía de servicio.

En la votación del punto el Alcalde recuerda que en la Comisión Informativa celebrada al efecto, para aclarar lo que se está votando, se informó favorablemente la desestimación de la alegación; por lo tanto, lo que va a votarse esta noche es la desestimación, aceptar la desestimación o rechazarla.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 14





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

Primer turno de intervenciones:

- CCD. Sra. Serrano Escandell. Se alegra de que se hayan podido consensuar ciertos puntos técnicos en los que no había acuerdo entre los técnicos del Ayuntamiento y los técnicos de la empresa en cuestión. Es importante que este proyecto salga adelante. Son acuerdos que benefician a todos. En la Comisión Informativa ya se dijo que se desestimaban las alegaciones de Marina Inmuebles, S.L. por los acuerdos a los que se ha llegado antes de llevar la alegación para adelante, en pleno de 28 de julio.

- UPC. Sr. Ortuño Sáez. Reconoce que hubo una confusión en su momento pero que ha quedado aclarada la cuestión. Lo importante es que se ha llegado a un acuerdo con los promotores que van a realizar el P.A.U. Y, por tanto, hay que luchar para que este proyecto continúe y con diligencia. Por eso van a votar en contra de la estimación de estas alegaciones.

- PSOE. Sr. Sánchez Pérez. Destaca que aprobar un proyecto de actuación urbanizadora es un tema complejo y, si se presentan alegaciones, aún se dilata más en el tiempo. Si las alegaciones presentadas son más o menos acertadas, no nos corresponde ahora opinar sobre ello. Lo que se dirimió en el pasado Pleno es si eran lícitas o no; si se habían presentado o no, dentro o fuera de plazo. Por lo que se habló en la Comisión Informativa, se traen a este Pleno las alegaciones para su desestimación porque se ha negociado previamente un acuerdo. El Ayuntamiento, por parte de los Servicios Técnicos informó sobre la desestimación de estas alegaciones y, le parece, desde su punto de vista, un tanto rigurosa dicha desestimación. No obstante, se puede decir que el procedimiento avanza y se espera que el proyecto llegue a buen puerto.

Segundo turno de intervenciones, en el que tan solo decide intervenir un grupo político municipal:

- PP. Sra. Ballester Frutos. Para cerrar, insiste en que, a pesar de lo que pueda parecer, hay mucho interés en que este proyecto siga adelante y, de hecho, llevan tres años trabajando de la mano con Caudete Parking. Pero hay que tener en cuenta que también están en la obligación de atender al resto de vecinos, en este caso, Marina Inmuebles, porque presentaban un problema que, ellos, como Ayuntamiento, no pueden dejar en el aire. Porque, además, pensaban que podían llevarlo a los tribunales y esto se paralizaba. Lo han hecho como mejor han creído que iba a resultar. Parece que bien, y se alegra. Agradece el apoyo de todos los grupos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** desestimar la alegación formulada por (R.E. nº 2585, de 01/04/2022) D. Carlos Gustavo Chazarra Canales, con DNI n.º 74186128-L, en representación de la mercantil MARINA MUEBLES, S.L. mediante la cual se formulan alegaciones a la alternativa técnica presentada por Caudete Parking, S.L. en todo lo que contravenga a los siguientes acuerdos alcanzados con socios y técnicos de Caudete Parking, S.L. y que la Concejala Delegada de Urbanismo expuso en el debate del presente punto del orden día, a saber:

*“a) Con respecto a las avenidas Carlos Delclaux y la calle de acceso a Havi Logistics, llegamos al acuerdo de que ellos hagan el martillo en las aceras que bordean el P.A.U. y, en las aceras de enfrente, que no hagan martillo; de forma que no perjudiquen a los vecinos que ya tienen enfrente que ya están implantados, como Havi Logistics.*

*b) En cuanto a la pavimentación de aceras y los adoquines, pues en la acera de enfrente, en donde no se van a hacer martillos, se pondrá hormigón fratasado, tanto en la calzada como en la acera.*

*c) La solución a las aguas pluviales, hablamos con ellos de que el colector, bueno, lo van a modificar, quitando bastantes metros y poniendo... O sea, lo van a poner por donde va a ir la futura calle, que va a continuar desde la que va a haber ahora en el P.A.U., entre el Havi Logistics y el P.A.U.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

d) Y en cuanto a la parcela, quedamos en que la parcela se pondría, como dice el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, lo más cercana posible a donde estaba la parcela original y sin pro indiviso. En síntesis, la parcela resultante de la reparcelación cuya titularidad recae sobre Marina Inmuebles, S.L. se ubicará en la zona más próxima posible a su emplazamiento inicial.

e) Otra de las cosas que se les pedía y que no he dicho, era que se retranqueara en la zona de la rotonda o que cogieran los terrenos del Ministerio para darle continuidad a las vías de servicio de la avenida de la Estación a la calle Carlos Delclaux. Y también hemos llegado al acuerdo de que se van a retranquear y, a futuro, el Ayuntamiento ahí continuará con la vía de servicio.”

**SEGUNDO:** inadmitir a trámite la alegación presentada (R.E. nº 2780, de 07/04/2022) por D. Carlos Gustavo Chazarra Canales, con DNI n.º 74186128L, en representación de la mercantil MARINA MUEBLES, S.L. de adición al escrito de alegaciones, de fecha uno de abril de 2022, presentado al PAU Plan Parcial Los Villares en SAU I-2, ya que no se produjo dentro del período de veinte días hábiles recogido en los artículos 86.4 y 87.1 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, ya que el plazo de veinte días hábiles comienza a computar desde la publicación del anuncio en el DOCM el día 8 de marzo de 2022, tal y como figura en el informe jurídico del Secretario del Ayuntamiento (Sefycu n.º 3964071), de fecha 4 de octubre de 2022.

**TERCERO:** notificar a los interesados afectados la resolución de las alegaciones formuladas.

El Sr. Alcalde hace constar el agradecimiento a los técnicos municipales y a la parte jurídica del Ayuntamiento así como a la Concejala de Urbanismo. Ejecutar un Pau es un proyecto muy importante. Y agradecer la capacidad de diálogo de las partes para mediar y resolver toda esta casuística.

## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **CCD. Sra. Serrano Escandell.**

1. Pregunta. En el pleno del 8 de octubre de 2020 se rogó iniciar los trámites para adherirse al convenio de la DGT que facilita los trámites de cambio de domicilio con el fin de evitar desplazamientos a los ciudadanos. ¿Han iniciado o mirado este convenio?
  2. Pregunta. Los ciudadanos demandan la instalación de nuevo de la valla de protección del paso de cebrá de Mercadona. Es un cruce peligroso. Los niños del Colegio Gloria Fuertes la usan. ¿Se va a instalar de nuevo?
  3. Pregunta. En la Calle San Emidgio, replaceta de la Plaza de Toros, los niños juegan a la pelota. Es posible la colocación de una placa de prohibición de jugar a la pelota para no romper los focos nuevos.
  4. Pregunta. El paseo central de la Calle San Jaime está en mal estado. ¿Tienen alguna obra programada al respecto?
  5. Pregunta. La R.A. n.º 2218 aprueba el gasto de la compra de un proyector de fiestas, la n.º 2213 el gasto de una chica de protocolo, la n.º 1212 arneses farol ayuntamiento, la n.º 2219 aprobación gasto contrato habitaciones invitados en fiestas, la n.º 2210 cena del 6 de septiembre, la n.º 2207 contrato megafonía fiestas, la n.º 2206 gasto retransmisión fiestas. ¿Podrían explicar a los ciudadanos y a la oposición cómo el ayuntamiento resuelve tales gastos después de haberlos tenido?
  6. Pregunta. La R.A. n.º 2202 de modificación de horarios de fiestas de los bares del 5 al 10 de septiembre, se resuelve el 6 de septiembre. ¿Qué pasa si tenemos una denuncia del día 5?
- La R. A. n.º 2201 de corte de calles del 29 de agosto al 12 de septiembre, resulta el 6 de septiembre. Si algún ciudadano ha sido denunciado del 29 de agosto al 5 de septiembre estaría en su derecho de recurrirlo.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 14





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

7. Pregunta. La R.A. n.º 2180 de cesión gratuita por parte de la Iglesia de la casa de la Calle Abadía (guarda) se resuelve el 2 de septiembre y la brigada de obras ha estado trabajando todo el mes de agosto. ¿Son conscientes de que si le hubiese pasado algo a algún trabajador antes de la firma de la cesión habrían tenido muchos problemas? Todo por trabajar a destiempo e invertir en propiedades que no son municipales.

La R. A. n.º 2222 aprueba el gasto de la instalación eléctrica de la feria. Resuelta el 15 de septiembre. Un mes después.

8. Pregunta. R. A. n.º 2244 Comida en Mirenos. ¿Primero comemos y luego aprobamos el gasto y lo resolvemos o algo así?

9. Pregunta. R. A. n.º 2403 y n.º 2402, compra de peanas y damas. Resuelta el 5 de octubre. No tienen programación ninguna, primero gastan y luego ya resuelven y aprueban.

10. Pregunta. R. A. n.º 2334. No es una resolución sino un informe. Da a entender que se firman las cosas sin saber lo que se firma. Igual que la n.º 2393 de cobro de una tasa. Yo le pregunto si sabe lo que se firma.

11. Pregunta. La R. A. n.º 2203 está en blanco.

Que se gestione mejor el dinero de los caudetanos y se hagan las cosas a tiempo.

Ruego 1. En la web municipal no están los últimos plenos. Piden más en materia de transparencia.

Ruego 2. Ya que se ha iniciado el carril bici, los ciudadanos consideran que está abandonado, mejorar la pintura de las intersecciones y podar los árboles. Ruega que se haga un mantenimiento adecuado.

Ruego 3. Los carteles que anuncian el instituto están oxidados. Ruego se cambien.

Ruego 4. Enfrente de la gasolinera hay un cartel informativo de turismo. Es una labor de turismo. La señalización es errónea.

Ruego 5. Del polígono está bien dar noticias y publicidad, pero ruega que se hagan unos mantenimientos básicos. Ruega que hagan un mantenimiento debido del polígono.

#### **UPC. Sr. Rius Bañuls.**

1. Celebra que el Ayuntamiento haya publicado la respuesta a por qué se produjo el corte de agua. No entiende el retraso, la administración debe ser más diligente sobre todo en temas tan importantes como este del agua. Siguen sin saber por qué se ha tardado tanto en responder.

2. Pregunta. Agua. En el pasado pleno se produjo la queja porque en mayo se habían solicitado datos objetivos sobre el abastecimiento de agua de la red municipal (agua extraída, consumida, perdida, etc.). Recuerda que el Sr. Bañón Graciá respondió a esta pregunta de forma frívola, dijo que agua se pierde en todas partes, sin datos, que si se pierde siempre es relativo a los metros lineales. Ya les han entregado los datos. Pero esos datos ya los tenían ustedes desde hace meses. Entiende que son del 2021, el primer trimestre del 2022 los deben tener ya los técnicos. No entiende cómo se ha tardado tanto, se deben tener como contribuyentes, como ciudadanos. En relación al año 2021, habla de la cantidad de agua que extrae el Ayuntamiento para abastecer, de la cantidad de agua que se extrae o se pierde. Cita los metros cúbicos que se extraen. El 42% del agua que se extrae no se factura, es decir, no se sabe dónde acaba. El informe de los técnicos lo achaca al riego de parques y jardines en los que no hay contadores. Le consta que en el año 2014 su compañero, el Sr. Ortuño, ya lo planteó. Le consta que quieren ponerlos, pero no entiende por qué no están. Según el informe del Ayuntamiento y discriminando datos, quedaría un 31% de agua que en 2021 se perdió en las cañerías, cuyo mantenimiento es vuestra responsabilidad. El Sr. Bañón Graciá dijo que estos datos hay que ponerlos en relación a los metros de tubería. Esto no se hace en esa relación, sino en comparación a otros municipios. En el INE dice que el agua que no se contabiliza el 25%, en Caudete el 42%.

Pregunta la Sra. Ballester Frutos si el agua que se pierde es el 31%.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

El Sr. Rius Bañuls, le dice que ya responderá en su turno y que ya le dará el informe digitalizado de lo que ha extraído.

Su gestión está ignorando este problema, en respuesta a la Sra. Requena Mollá. Pregunta qué porcentaje del presupuesto de los últimos 3 años se ha dedicado para sustituir la red de agua potable. Si dejamos que la lámina de nuestro acuífero descienda, vamos a tener restricciones y cada vez será más caro sacar agua por su incompetencia, porque no han abordado este problema. Todos sabemos que es mucho más fácil gastar en lo que se ve y no en lo del subsuelo. Lluve poco y la red de agua cada vez hay menos agua. El acuífero de Sierra Oliva está sobreexplotado en un 400%. Es un desastre absoluto y una herencia envenenada. La falta de agua por descontrol es imperdonable. Por ello, ¿qué porcentaje del presupuesto han dedicado a sustituir la red de abastecimiento de agua? Por el sueldo que cobran y por la responsabilidad que asumisteis al jurar el cargo, responder. Que no pasen 4 meses para mandar unos malditos informes. Esto lo vamos a pagar y parece que no les preocupa.

El Sr. Bañón Graciá, dice que ha tergiversado los datos. Está hablando desde una perspectiva en la que has partido de una regla de 3 para llegar a ese convencimiento.

El Sr. Alcalde llama al orden.

Sr. Rius Bañuls. He dado todos los datos y le gustaría que le dijese qué datos ha tergiversado.

Sr. Bañón Graciá. Ha manipulado todos los datos.

#### **UPC. Sr. Ortuño Sáez.**

1. Pregunta. Un tema que es voz populi en Caudete. Un evento benéfico de una organización socio-sanitaria en Caudete, se dijo que parte del equipo de gobierno quiso entrar sin entrada y que se negaban a pagarla y se fueron. Pregunta si es verdad. Ruega se comente aquí.

#### **PSOE. Sr. Sánchez Pérez.**

1. Pregunta. Le hace gracia que les moleste que la oposición sepa interpretar datos. Son reglas de 3 simples. No les tiene que molestar, están aquí para fiscalizar al gobierno. Visto que en varios plenos se han solicitado unos datos de volumen de extracción de las canteras municipales, el pasado 11 de octubre se solicitaron por Registro de Entrada. Pide que conste en acta.

Pregunta 2. Una vecina de la zona de Bogarra dice que tiene los contenedores a más de 2 kilómetros. De ser así, ruego se instalen alguno más cerca, ya que tiene que ir todos los días al Ecoparque.

#### **PSOE. Sra. Herrero Martínez.**

Ruego 1. Pide que se informe qué actividades, a quién se agasajó y acogió en lo que ha venido a llamarse la guarida del PP. Su uso ha sido opaco y misterioso, ya que no había testimonios gráficos. Ruega se informe del uso de esta guarida, perdón local, incluidos los gastos de catering.

Ruego 2. El otro día se cerró la piscina municipal por mantenimiento. Le extraña que se cerrara nada más abrirla. Piden se informe sin la dilación como lo del agua. ¿Cuáles fueron esas labores de mantenimiento? Ruegan sean más ágiles a la hora de dar datos.

Ruego 3. Ruega se optimice la limpieza de los lugares públicos. Se han encontrado preservativos en zonas de juegos infantiles. Es cierto que algunas personas son incívicas, pero no se pueden amparar en eso.

Ruego 4. Los padres de los niños del Colegio Alcázar y Serrano piden que se renueve la grava del patio de infantil.

El Sr. Alcalde pregunta ¿la grava? Se acaba de reponer.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

Ruego 5. También nos ruegan que que os roguemos que se haga una limpieza en los caminos ya que están sucios tras las lluvias torrenciales.

Ruego 6. Hay un árbol por la zona de la feria que se ha de retirar una rama rota grande que tiene y es peligrosa.

**PSOE. Sr. Sánchez Requena.**

Ruego 1. A modo de ruego recordar que en el último pleno se pidió explicación de cuánto dinero del Plan Corresponsables se dejó de utilizar. Es normal que si se piden datos exactos no se diga en el mismo pleno, pero es una habitual descortesía que no se faciliten. También es una falta de consideración con los ciudadanos.

Ruego 2. Le maravilla que lo que hace la oposición está todo mal y lo que hace el equipo de gobierno todo bien. Rogaría más prudencia. Los usuarios del Centro de Mayores han planteado un problema respecto a horarios en dos ocasiones. La primera en el horario del cierre durante las fiestas de Moros y Cristianos considerando que esos días la actividad gira en torno a esas fiestas pero hay personas que lo ven de otra forma. La otra es respecto a horarios de cierre los domingos, se establece cerrar a las 17:30 horas. Ruegan se amplíe el horario del Centro de Mayores en lo que queda de otoño e invierno, ya que nuestros mayores tienen que poder disfrutar de las actividades al máximo.

1. Pregunta. Dirigida al Sr. Pagán Tomás. ¿Ha habido algún problema en la recogida de residuos en fiestas, porque ha habido contenedores sin recoger el 6 y el 10 de septiembre en diferentes calles? ¿Se ha producido algún problema en concreto? ¿A qué se ha podido deber? ¿El concejal tiene constancia?

**PSOE. Sr. Pagán Acuyo.**

El agua es un problema. El año hidrológico comienza el 1 de octubre y ya estamos sufriendo restricciones de agua. No va a redundar más en el tema de las averías, porque cualquier ciudadano está de acuerdo. Ha salido mucho en televisión haciendo estas denuncias. Cuando hay una avería se produce un daño en la calzada o la acera, se retrasa mucho, pero en el barrio donde están las calles de los episodios caudetanos tardan más aún. Porque eso no lo ve nadie. Vuelve a reiterar en el pleno que no se limiten a hacer obras antes de fiestas para lucirse y se dediquen más a este tipo de cosas.

**RESPUESTAS.**

**PP. Sr. Bañón Graciá.**

1. Han estado todo el tiempo haciendo referencia a mí con el tema del agua, siendo la Sra. Ballester Frutos la Concejal de agua.

El Sr. Rius Bañuls dice que da datos, no opiniones.

El Sr. Bañón Graciá responde que lo que no debe hacer es acomodar los datos al juicio que tiene emitido. Se han obviado muchas cosas, en cuanto a qué se ha hecho con el tema del agua: modernización de los pozos. Están haciendo una enorme inversión en agua.

El Sr. Rius dice que esa inversión es porque se están sobreexplotando los acuíferos. ¡Las tuberías!

El Sr. Alcalde pide respeto.

Sr. Bañón Graciá. Todo tiene un desenlace y un hilo conductor. Hay que tratar el agua en su conjunto. Han actuado sobre ella. Han tenido que pagar 200.000 euros en comprar un pozo que se suponía municipal, hemos gastado más de 350.000 euros. Tenemos una extracción de agua y red de distribución, unos contadores. Por cada 8 años que funciona un contenedor, tenemos un 10% de pérdida que pasa por ahí.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

Tenemos la piscina cubierta, la piscina de verano... Por tanto, su interpretación está muy cogida por los pelos. Si vamos puntualizando vemos que no es un 31%, si vamos punto por punto vemos que estamos en la media de España.

El propileno que en su momento se puso no sirve por la porosidad que posee. Se utilizó un material que en ese momento estaba en el mercado y a los 10 años tiene fugas. Actualmente no sirve el propileno. Habría que sustituir contadores de más de 8 años... Y se está haciendo. Van a instalar contadores electrónicos, en los que se verá qué cantidad de agua pasa por cada uno y sectorizar. Un municipio sin agua no puede existir. Se han gastado más de 600.000 euros para mejorar la red.

Sr. Rius Bañuls. Ni un euro en tuberías.

El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Rius Bañuls. Las reglas son para todos las mismas.

La oposición responde.

El Sr. Alcalde dice que si no les parece bien se levanta la sesión.

Sr. Rius Bañuls. El Sr. Bañón ha intervenido antes y no se le ha interrumpido.

Sr. Bañón Graciá. Entiende que no le guste lo que le ha contestado, pero es una realidad.

El Sr. Alcalde dice que les puede parecer bien o mal, pero que si no se respetan las condiciones se levanta la sesión.

#### **PP. Sra. Ballester Frutos.**

1. Además de los parque y jardines, el pabellón polideportivo tampoco tiene contador. Se el está poniendo.

La Sra. Herrero Martínez dice que siempre dicen lo mismo. Le hace gracia.

2. El porcentaje de agua que se pierde es muy difícil de saber. La herencia envenenada es lo que ella se encontró cuando entró de concejal, con un pozo que en realidad no era municipal. Se encontró también con que el pozo de San Miguel se paró en 2010. ¿Alguien sabe por qué se paró?

El Sr. Rius Bañuls dice que se lo explique el Sr. Bañón Graciá.

3. El pozo de Santa Ana es el principal del pueblo y la bomba empieza a fallar. Han puesto en marcha el pozo de San Miguel, el pozo que venía en la parcela. Han gastado 18.000 y 22.500 euros en tuberías, pero lo máximo lo han tenido que gastar en los pozos, por lo que lógicamente no se podía invertir en tuberías.

#### **PP. Sra. Requena Mollá.**

1. Respecto a las resoluciones que ha mencionado la Sra. Serrano Escandell, todavía hay más. Desconoce el funcionamiento de la actividad en materia administrativa en determinadas materias. Procede a explicar el expediente administrativo de contrato menor.

2. Estas fiestas, a la hora de la instalación de la feria han surgido una serie de problemas y después de fiestas se han podido resolver.

3. Es cierto que hay cosas que se modifican sobre la marcha, pero usted sólo ve la resolución que es el final del expediente. No es falta de previsión.

4. Al respecto de la pregunta de la Sra. Herrero Martínez sobre las actividades protocolarias. Dice que son las mismas que se han realizado todos los años anteriores en fiestas. A toda la gente que viene a la tribuna se le ofrece una recepción, así como a las personas de las delegaciones de pueblos hermanados. El despacho de alcaldía se ha quedado pequeño para todas estas recepciones. Aunque la cesión de la casa ha sido posterior, tenían autorización de la autoridad eclesiástica. No es una guarida, sino donde se ha recibido a las personas antes mencionadas. Las puertas estaban



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

abiertas para todos, todo el mundo ha sido bien recibido. El día 6 se cenó un aperitivo. Los desayunos de la mañana para quien quiso. Se ha utilizado para cuando acaba la Ofrenda, la Alborada... Es un local que se ha utilizado por quien a asistido a nuestras fiestas y por quien ha querido. Dice que se le ha olvidado traer un documento en el que está detallado hasta el azúcar que han comprado. El pueblo puede estar tranquilo, ya que ni un solo gasto ha sido de uso particular. Todo ha sido para tema protocolario y oficial.

La brigada de obras ha estado trabajando en la futura oficina de turismo, sólo se sacó la runa de la oficina al patio. También decir que para recibir a la gente, los propios concejales han limpiado. Comenta que la próxima vez traerá los gastos en los que aparece reflejado todo lo que se ha hecho.

5. En cuanto al horario del Centro de Mayores lo verán. En fiestas nunca se ha abierto.

La Sra. Herrero Martínez dice: ¡mi suegra!

6. El bar está abierto para todo el mundo. La zona del centro de mayores sí que estaba cerrada. El horario de recogida tal vez no se ajustó. Se llegó a cerrar los domingos porque el bar estaba cerrado o no había conserje.

7. Ella se preocupó de la recogida de basuras pero quizá fue demasiado pronto. Y habrá que tenerlo en cuenta para retrasar el horario los días de fiesta. Sí se recogió pero en un horario que no se ajustó a la actividad de fiestas.

#### **No adscrito. Sr. Pagán Tomás.**

1. No le consta que haya habido un problema en la recogida de basuras. Se ha recogido 4 veces lo que es la recogida normal, y aun así pasaba por las calles y veía que estaban los contenedores a tope o incluso rebosando. Sí que es una medida a tener en cuenta para las próximas fiestas. Tal vez haya que duplicar el número de contenedores durante los días de fiestas.

2. En cuanto al carril bici, está previsto darle un repaso con la gente de los planes de empleo.

3. En cuanto al árbol que ha dicho la Sra. Herrero, está en una propiedad privada y el ayuntamiento tiene previsto cortarle alguna rama.

4. Jugar a la pelota en la Calle San Emidgio. Puso señales en el Paseo. También donde estaba la peña taurina. Dice que tienen más señales y que las pondrán sin problemas.

5. El Polígono "Los Villares" y el parque industrial. En cuanto al primero, se ha desbrozado, cerca de Transportes Caudete se han plantado aromáticas. Se está pintando. Se han puesto 4 papeleras y se van a poner más. El año pasado con los trabajadores del plan de empleo se limpió totalmente de maleza y se retiraron árboles muertos el parque industrial. Los polígonos los están cuidando.

6. Preservativos en los parques. Parece que hay en todos los parques y sitios de Caudete. Si hay un problema puntual pide que se le comunique.

La Sra. Herrero Martínez dice que en el parque de la zona del Paseo hay muchos bares, no dice que la gente no sea maravillosa.

Se produce un intercambio de opiniones.

7. Una reflexión con el tema del agua. Es cierto que hay roturas. Como ha dicho el Sr. Bañón Graciá la mayoría de las instalaciones tienen 10 o 15 años, no se deben romper y se rompen. ¿Quién tiene la culpa? Cree que cualquier ayuntamiento debe poner las herramientas para ver qué agua se pierde. Este ayuntamiento ha comprado un sistema de telegestión para controlar esas fugas de agua. Eso les permite tener un Caudete ecológico, sostenible. Ahora en tiempo real se puede decir qué pasa realmente.

Respecto al agua, hay muchísimos pueblos en España que no tienen agua y van camiones cisterna, tienen restricciones, etc. Aquí se ha planificado con suficiente tiempo para que eso no ocurra y eso el ciudadano y puede que la oposición tampoco sean conscientes. Se ha trabajado deprisa y a tiempo para poder tenerlo. ¿Que se pierde agua? Sí. ¿Que se están poniendo los medios para que no se pierda? También.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
20/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1088417Q

**PP. Sr. Alcalde.**

1. Comenta que les ha llegado más rápido una queja de un centro escolar en concreto a través de la oposición que por los cauces habituales. Todos los areneros de los colegios están repuestos, se han satisfecho todas y las principales solicitudes.

La Sra. Herrero Martínez dice que no solo los areneros.

2. En cuanto a los arrastrones por lluvia en los caminos, comenta que hoy mismo se estaba trabajando en la zona de las Jornetas retirando elementos del viario.

3. Respecto al ruego de la vecina de Bogarra, se analizará por el departamento correspondiente.

4. En cuanto al volumen de extracción de las canteras. Es la primera vez que se pide por registro de entrada, pero en el pleno se ha pedido muchas veces. Sí puede adelantar que tanto una cantera como la otra, funcionan de forma diferente una por metro cúbico y la otra por valores de superficie. 45.000 m<sup>3</sup> la de Bemarsa y 95.000-100.000 m<sup>2</sup> de superficie afectada al año la de Bolmax. Facilitará los datos. Así como los ingresos que generan.

5. La Sra. Serrano Escandell habla del cartel direccional obsoleto de enfrente de la gasolinera. En el almacén de obras existe en stock una cantidad de señales direccionales para poner, pero que debido al volumen de trabajo de la brigada de obras se han considerado más prioritarias otras cuestiones. Lo que quiere decir es que quien ha estado en el Ayuntamiento gobernando lo sabe, hay departamentos que están faltos de personal. Cuando hacen ruegos y preguntas se culpa de que se tarda mucho y no se dan cuenta que así valoran de forma negativa el trabajo de los empleados municipales.

El Sr. Pagán Acuyo dice que eso no es así, que no tiene razón.

Sr. Alcalde. En la Oferta de Empleo Público hay dos plazas de oficial de albañilería para sacar por jubilaciones. En la brigada de obras se ha visto de forma acentuada. Más aún cuando se han cogido más obligaciones con el paso del tiempo.

6. Dice que en la casa de enfrente del Ayuntamiento los empleados municipales de la brigada de obras han trabajado para desescombrar o realizar labores de electricidad. La totalidad de los trabajos de albañilería han sido realizados por empresas externas de la localidad o por planes de empleo que fueron solicitados y concedidos para ese fin.

7. La web municipal está desactualizada. En cuanto a los plenos, el ayuntamiento tiene falta de personal, más aún en informática. Por ello, se centran en el mantenimiento de todas las aplicaciones y equipos informáticos y de realizar todas las gestiones que se les requiere. No obstante, cualquier ciudadano si tiene alguna duda, no tiene más que solicitarlo. Por tanto, transparencia existe.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo la veintidós horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3Q W9KE CU4Q ZDLY

**ACTA PLENO ORDINARIO 13-10-2022 - SEFYCU 4280337**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 14